Programa Antivirus para Economía y Finanzas
Programa AVEF

Autor intelectual: Friedrich W. Siegel, ingeniero-económico

**1. Sinopsis:**

El macro-proyecto ELPAS consiste en conjunto de metodologías, sistemas y programas no convencionales y complementarios para prevenir o solventar crisis u obstáculos en el sistema de políticas de estado. El proyecto está basado en Tecnologías de Información, Comunicación y el Conocimiento, TICC´s. En este contexto, el innovador sistema monetario y financiero ELPAS-FCC (Electronic Pay Systems con Flexibilización Cuantitativa Criptográfica) representa la columna vertebral de un Nuevo Orden mundial en el área social, monetaria, financiera, fiscal, económica, política y cultural, plasmado en un modelo macro-económico revolucionario, denominado como: **Economía Social de Mercado para el Desarrollo y la Inclusión Social, modelo ESM-DIS.** Este modelo a su vez representa la base ideológica de una plataforma tecno-política representado en el visionario “**Estado de Derecho Latino-americano, Centro-americano y Caribeño, EDLACC.**

El objetivo de la fundación ELPAS es de ayudar y cooperar con los gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG´s) y la sociedad civil en general en la búsqueda e implementación de soluciones eficaces, eficientes y duraderos, y capaces de mitigar o neutralizar el impacto económico y financiero causado por crisis cíclicas o desastres naturales, como epidemia, pandemia, terremoto, huracán, inundaciones, etc... El “Programa Antivirus para Economía y Fianzas, Programa AVEF”, fue precisamente creado para neutralizar el impacto social y económico nefasto que ha provocado el coronavirus. Antes de entrar en los detalles de este Programa vamos a conocer un nuevo sistema monetario-financiero que es producto de una reingeniería y una reforma estructural y el cambio de paradigmas del sistema monetario y financiero en vigencia.

**2. La nueva forma de crear dinero, Sistema SIFESD-FCC**

 Para la financiación del gasto social en Salud, Educación, Seguridad Social, Justicia, Seguridad, Programas de asistencia social y Protección Ambiental, el Autor ha encontrado que el sistema de endeudamiento internacional del Fondo Monetario Internacional (FMI) ya no se presta para financiar el creciente gasto social en economías deprimidas o estancadas, sin el necesario crecimiento. Razón por la cual era menester a diseñar un innovador sistema financiero, público y privado, que resista contra alti-bajos económicos, que continuación se define como: ***“Sistema Financiero Electrónico Sectorial Dual con Flexibilidad Cuantitativa con Criptomoneda, sistema SIFESD-FCC***. Este sistema está fundamentado en el programa Quantitative Easing (QE) del banco central de los Estados Unidos (Federal Reserve System, Fed) que emite dinero a cero costos para rescatar instituciones financieras en tiempos de crisis (2008). En base a esta filosofía, y como las crisis económicas y financieras son cíclicas, el Autor diseñó y desarrolló una nuevo y revolucionaria filosofía monetaria, fundamentada en la emisión de una moneda electrónica nacional (MEN) que el banco central podría en circulación abundante pero controlada sistémicamente. El dinero al portador sería reemplazado por medios de pago electrónico, y el aval de la e-moneda sería la LEY y adicionalmente los ingresos fiscales. Habría dinero suficiente pero controlado para financiar las promesas y garantías contempladas en cualquier Constitución democrática, y el prestar dinero del estado pasaría al pasado.

Esta filosofía pare utópica, pero no lo es, como lo explica el Autor en varios U.S. Copyright, ELPAS 2015-2020, además en su Libro, titulado: Sistema SIEGEL-ELPAS, publicado bajo ISBN 978-9945-489-48-4, Santo Domingo, 2012.

El programa ELPAS-AVE fue diseñado para neutralizar el impacto económico y financiero a causa de la pandemia del coronavirus. Este programa opera en base de un innovador sistema financiero electrónico, denominado: **“Criptofondo Social, CFS”**, manipulado por un **“Cripto-Bono Social, CBS”.** (véase: SIFESD-FCC).

La gran diferencia entre un empréstito del estado o fondo financiero estatal tradicional y el nuevo **“Cripto-Fondo Social, CFS”** está en lo siguiente:

* 1. El Criptofondo Estatal, CFE, se contabiliza como una **deuda pública (Pasivo**) mientras el **“Cripto-Fondo Social, CFS”** se contabiliza en el Balance de Estado como “**Inversión Social” (Activo),** por consiguiente:
		1. El **“Cripto-Fondo Social, CFS”** no paga intereses, sino una pequeña comisión por la administración de los cripto-fondos sociales depositados en un fideicomiso bancario (Escrow).
		2. **Los Cripto-Fondos Sociales, CFS”** **no son reembolsables** al banco emisor (Banco Central).
		3. Los CFS son renovables (reciclables) anualmente en conformidad con la Ley de Presupuestos Social Nacional.
		4. Los CFS no son fondos convertibles en Dinero al Portador, sino manipulados únicamente mediante instrumentos bancarios financieros electrónicos como Tarjetas de Débito-Crédito combinados con t-pago de i-phones y Cheque electrónico (EFT-check).

El texto legal del nuevo instrumento financiero CFE es el siguiente:

Texto: *El* ***Cripto-Fondo Social (CFS)*** *es creado, emitido y monitoreado exclusivamente por el Banco Central de la Republica en coordinación con la Superintendencia de Bancos (Ministerio de Finanzas). Es un fondo de dinero electrónico criptográfico*manipulado mediante ***c-Bonos Sociales (CBS).*** *Su* ***aplicación*** *es en el Sector Social como Salud, Educación, Seguridad Social, y otros sectores que hacen vida social nacional con el fin de pagar sueldos y salarios y otros compromisos contractuales de dichos sectores, además para financiar ayudas económicas tras un EVENTO NATURAL (epidemia, pandemia, terremoto, huracán, tormento, inundaciones, etc.). Su origen y respaldo (aval) es por la* ***Ley de Presupuesto Social Nacional.*** *Su emisión es por el Banco Central en criptomoneda nacional o regional, por ejemplo: c-Dólar, c-Euro, c-LATÍN, c-Asiat, c-African, etc..* ***Los c-fondos sociales no son reembolsables a su emisor****, el Banco Central. Tampoco son convertibles en dinero papel al portado, solo pueden ser movilizados mediante instrumentos bancarios financieros electrónicos, como tarjetas de Débito-Crédito combinados con un sistema de pago telefónico (t-pago con i-phone) y, Cheque de Transferencia de Fondos para realizar transferencias interbancarias entre personas naturales y jurídicas.*

*Una Ley especial determinará sobre el blindaje de los c-fondos con una plataforma tecnológica bancaria con el objetivo de monitorear, controlar, verificar y contabilizar el origen y destino de los c-fondos sociales. El c-Bono Social (CBS) es renovable (reciclable) anualmente en conformidad con la Ley de presupuesto nacional social para el año fiscal próximo. Los c-Bonos Sociales (CBS) no pueden ser usados para otra finalidad que no fuera contemplada en este documento.*

**Flujograma de la generación y procesamiento del c-Bono Sectorial (Gráfico 1)**

****

1. **Seguridad del nuevo sistema monetario-financiero ELPAS-FCC**

La SEGURIDAD de la nuevo criptomoneda latinoamericana el cripto-LATÍN (c-LATÍN) aplicada en el sistema monetario-financiero ELPAS-FCC está garantizada por el sistema **Elpas-Blockchain** o compatible. Este sistema deja una “huella” sobre la movilización de cripto-fondos públicos y privados, además de permitir transparencia sobre el origen y destino de c-fondos. La creación y procesamiento de la criptomoneda nacional y regional (e-Dólar, e-Latín, e-Euro, etc.) es competencia exclusiva del Banco Central de cada país, y su administración está regulada por un Fideicomiso bancario. El uso de criptomonedas en Puntos de Venta (P.O.S.), nacionales e internacionales se realizaría únicamente mediante instrumentos bancarios financieros electrónicos como Tarjetas, i-phones y EFT-checks.

Con la aplicación del sistema ELPAS-FCC con ELPAS-Blockchain, por primera vez en la historia de los medios de pago será posible un control absoluto sobre la masa de dinero en circulación y con respaldo de la productividad económica lícita. Dinero sin respaldo, o providente de negocios ilegales no puede existir, tampoco puede entrar dinero lavado, falsificado o ilegal en este innovador circulo monetario, nacional, regional e internacional. Esto permite a los gobiernos un control eficaz y absoluto sobre la inflación monetaria, y al mismo tiempo, la eliminación de: el déficit fiscal y presupuestaria, la corrupción, impunidad, pobreza y hambre, y de todo tipo de negocios y transacciones financieras prohibidas por la Ley.

Dineros de fondos dudosos o ilícitos serán detectados y filtrados por el sistema.

1. **Respaldo de la criptomoneda nacional**

El aval o respaldo de la criptomoneda nacional será por la **Ley** complementado por los ingresos fiscales, lo cual que tiene las siguientes ventajas comparativas:

* 1. La **Ley** tiene un valor constante en el tiempo, no tanto así con los comoditis o reservas internacionales que tienen un valor variable.
	2. La **Ley** y la criptomoneda tienen en común que, ambos son **informaciones** digitales y manipuladas por sistemas de computación.
	3. La Ley como aval de la c-moneda es aplicable en cualquier estado de Derecho, y en países pobres y ricos por igual.
	4. La Ley no cambia su valor por la especulación.
	5. La Ley solamente se puede ajustar o cambiar por intermedio de los poderes Ejecutivo y Legislativo de un país democrático. A cambio, los comoditis cambian su valor por intervención de los mercados especulativos.
	6. La Ley nunca deja de existir mientras que haya humanos en la tierra, a cambio los comoditis y la confianza en el Dólar, están limitados en el tiempo.
	7. Los ingresos fiscales (impuestos y regalías) sirven como garantía y control de la masa de dinero que debe de estar en circulación. Una vez aplicado plenamente el sistema monetario y financiero ELPAS-FCC, y siendo financiado el Presupuesta Nacional Social mediante c-fundos sectoriales, los impuestos se convertirán en AHORROS del estado y puedan ser invertidos en el re-pago de deudas públicas, importaciones esenciales y necesarias, y el financiamiento de ayudas económicas en caso de emergencias nacionales por eventos naturales.

**Conclusión:** La Ley como respaldo de la moneda electrónica ha recibido un empuje inesperado y de mayor relevancia, por la nueva crisis económica y financiera mundial que ya está latente. Ya se sabe que, con un sistema financiero de endeudamiento público en vigencia y manipulado por los tradicionales “Empréstitos del Estado” no será posible financiar, y mucho menos por tiempo ilimitado, los daños económicos causados por la pandemia del nuevo coronavirus. Esto solo es posible con un nuevo sistema monetario-financiero que incluye una reingeniería del sistema con aplicación de una reforma estructural y el cambio de paradigmas, como es el caso del revolucionario sistema ELPAS/SIFESD-FCC aplicado en el Programa ELPAS-ACE (Anti-Crisis Económica).

1. **Plan de implementación del Programa Anti-Crisis Económica, ELPAS-ACE**

 Fase I:

* 1. Gobierno y Parlamento crean el “Programa ELPAS-ACE” y aprueben su financiamiento por US$140.0 MM.

Fase II:

* 1. Se crea Base de Datos para los beneficiarios del Programa.

Fase III:

* 1. Apertura de Cta. Bancaria (si no lo tienen) de los beneficiarios del programa.

Bancos Centrales emiten a Ministerio de Finanzas los c-fondos para crear los **“Cripto-Bonos Sociales** sectoriales**, CBS”.**

 Fase IV:

* 1. Gobierno autoriza el uso de Debit-card e i-phones (t-pago) para movilizar c-fondos provenientes del Programa ACE.

Fase V:

* 1. Bancos abren un Fideicomiso para la administración de los c-Bonos Sectoriales, CBS.

Fase VI:

* 1. Ministerio de Finanzas deposita c-Bonos en banca comercial.

Importante: Los Fondos de dinero electrónico no usados (superfluos) en los diferentes sectores sociales no son transferibles a otros sectores y su valor en criptomoneda serán anulado (000.000,00) en el sistema administrativo del Fideicomiso.

1. **Cronograma de implementación (Gráfico 2)**

****

La implementación del Programa Anti-Crisis Económico, ELPAS-ACE, será en 6 Fases y tendrá una duración de aproximadamente 2,3 meses a partir de la aprobación del programa y su financiamiento por aproximadamente US$ 140.0 Millones de Dólares.

Sería verdaderamente un regalo de Dios de solo gastar US$ 140.0 Millones para resolver definitiva- y permanentemente el problema ECONÓMICO de cualquier país democrático, a sabiendas que los Estados Unidos está gastando Un (1) Trillón de Dólares (= Miles de Millones de Dólares) para solo mitigar (no resolver con justicia) los daños económicos causados por el coronavirus. Sin tomar en cuenta el incalculable valor que va a generar el nuevo sistema financiero SIFESD-FCC para los gobiernos y la sociedad civil en general al poder reducir gradualmente los impuestos hasta su eliminación total, siendo sustituidos estos por la nueva y revolucionaria metodología de creación de dinero aplicado en ELPAS-FCC.

1. **Impacto esperado**

Debido al impacto del coronavirus en la economía global, el Autor espera los siguientes cambios drásticos tras la aplicación del Programa ELPAS-ACE:

* 1. Los gobiernos tendrán las herramientas en sus manos para resolver uno de los dos más importantes problemas de la actualidad, la ECONOMÍA. El otro, la SALUD pública, solo puedan ganar TIEMPO para mitigar el impacto del coronavirus, y esto depende de una vacuna adecuada, que aún no está disponible. Por lo tanto, “solo” puedan neutralizar el impacto en la ECONOMÍA, para los cual está disponible el Programa ELPAS-AVE.
	2. La economía global va a experimentar en los próximos tres-cuatro (3-4) meses (hasta agosto 2020) una fuerte contracción, acompañado de unos **47 millones** de desempleados, solo en los Estados Unidos (cifra de la Fed). Los programas **ELPAS-MIPYME y ELPAS Educación** podrán coadyuvar eficazmente a salir de la recesión económica y de normalizar el necesario crecimiento de la economía global.
	3. La generación de nuevos puestos de trabajo en el área de tecnológicas TICC´s va a ser un factor importante, pero no suficiente para normalizar la situación en el mercado de trabajo. Para eso deben implementarse programas de Educación en todos los niveles, especialmente para las MIPYME´s.
	4. Van a desaparecer las empresas y organizaciones que se dedican a la especulación sobre tendencias monetarias y económicas, incluso Bolsas de Valores.
	5. Tras la pandemia se van a fortalecer las siguientes tendencias:
1. Trabajos desde la casa.
2. Compras en Internet con pagos on-line.
3. Economía digital.
4. Educación a distancia.
5. Inteligencia artificial.
	1. Lo positivo: Van aparecer nuevas oportunidades nunca antes vistas que fortalecen las relaciones entre-humanas, se buscará la unión en vez de la separación.
	2. El egoísmo y la imposición quedará en segundo plano.
6. Financiamiento

La inversión para desarrollar el prototipo de la plataforma ELPAS abarca 140,0 Millones de Dólares. El software operativo de la plataforma será desarrollado en inglés, español y otros lenguajes más usados en el mundo, para que todos los países acreditados a las Naciones Unidas puedan disfrutar de un proyecto creado para el beneficio de la humanidad.

Los países más pobres reciban preferencia, y solo pagan en los primeros cinco (5) por el mantenimiento y las actualizaciones de la plataforma ELPAS.

Gobiernos interesados podrán afiliarse al proyecto ELPAS en grupo, para así repartir el costo

de desarrollo entre varios.

Los gobiernos que necesitan financiamiento puedan pedirlo a través de la Fundación ELPAS, previa presentación de garantías bancarias o colaterales.

1. **Conclusión:**

El Autor exclusivo de ELPAS, Friedrich W Siegel, está preparado y dispuesto de firmar un ´Contrato de Asesoría´ con uno o varios gobiernos interesados en la adopción del proyecto. La fundación actualmente está esperando la aprobación del proyecto por parte de uno o varios gobiernos ya consultados. La aprobación de este proyecto por solo un país obligaría a los demás a adoptar un sistema monetario y financiero igual o similar y con las mismas o mejores bondades.